

Caso Minera Escondida (2013)

Materia: Intereses de los Consumidores, Empleo y Relaciones Laborales, Políticas Generales, Derechos Humanos y Ciencia y Tecnología

Estado: Concluido

El 19 de diciembre de 2011 el Punto Nacional de Contacto de Chile recibió, por parte de la empresa Escapes Santander, un requerimiento para dar inicio a una Instancia Específica respecto presuntas violaciones a las provisiones en materias de Intereses de los Consumidores, Empleo y Relaciones Laborales, Políticas Generales, Derechos Humanos y Ciencia y Tecnología, contenidas en Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, respecto de las actividades de la empresa Minera Escondida.

El PNC de Chile analizó los antecedentes y fundamentos planteados por ambas partes, concluyendo que no fue posible acreditar por los requirentes la existencia de una violación a las Líneas Directrices en las materias indicadas.

- [Declaración Final PNC- 9 de noviembre de 2012 - PDF](#)

Caso CERMAQ ASA (2009)

Materia: Agricultura, Silvicultura y Pesca.

Estado: Concluido.

En mayo de 2005, el Punto Nacional de Contacto de Noruega recibió, por parte de organizaciones Amigos de la Tierra y el Foro Noruego para el Medio Ambiente y Desarrollo (ForUM), un requerimiento para dar inicio a una Instancia Específica respecto presuntas violaciones a las provisiones en materias de Agricultura, Silvicultura y Pesca, contenidas en Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, respecto de las actividades de la multinacional Cermaq ASA en sus operaciones en Chile y Canadá.

El PNC noruego consultó con los PNC chileno y canadiense, quienes estuvieron de acuerdo en que las cuestiones merecían un examen más detenido, dándose inicio a un proceso de mediación, que culminó con la elaboración de una Declaración Final, que diera cuenta de los resultados de la misma.

- [Declaración final PNC - 10 de agosto 2011 - PDF](#)

Caso Grupo Altas Cumbres (2007)

Materia: Empleo y Relaciones Industriales.

Estado: Concluido.

En julio de 2007 el Punto Nacional de Contacto de Chile recibió, por parte de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), la fundación Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (CENDA), la Federación de Trabajadores Bancarios de Chile y Programa Laboral de Desarrollo (PLADES), un requerimiento para dar inicio a una Instancia Específica respecto presuntas violaciones a las provisiones en materias de Empleo y Relaciones Industriales, contenidas en Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, respecto de las actividades en Perú del Banco del Trabajo perteneciente a la empresa chilena Grupo Altas Cumbres.

Habiendo realizado la correspondiente evaluación inicial, al tenor de la evidencia presentada, el PNC determinó que las cuestiones planteadas merecían un examen más detallado; no obstante ello, no habiendo acuerdo por parte de la empresa multinacional en someterse al procedimiento reglado por las Líneas Directrices, el PNC se vio impedido ofrecer sus Buenos Oficios e impetrar mayores medidas tendientes a facilitar el acceso a un medio consensuado y no contencioso para la resolución de las cuestiones planteadas.

Además de lo anterior, fue informado a los requirentes el hecho de que el Grupo Altas Cumbres vendió el Banco del Trabajo a Scotiabank Perú, filial del Scotiabank Group (Canadá).

Caso Empresa Minera en Chile (2007)

Materia: Minas y Canteras.

Estado: Concluido.

En julio de 2007 el Punto Nacional de Contacto de Chile recibió, por parte de una agrupación sindical, un requerimiento para dar inicio a una Instancia Específica respecto presuntas violaciones a las provisiones en materias de Minas y Canteras respecto, contenidas en Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, respecto de las actividades de una empresa chilena, filial de una empresa multinacional canadiense.

El caso fue desestimado por el PNC al no haber recibido un requerimiento formal sobre el mismo.

Empresa de Servicios Danesa (2007)

Materia: Empleo y Relaciones Industriales.

Estado: Concluido.

En abril de 2007 el Punto Nacional de Contacto de Chile recibió, por parte de la Central Unitaria de Trabajadores de Chile (CUT), un requerimiento para dar inicio a una Instancia Específica respecto presuntas violaciones a las provisiones en materias de Empleo y Relaciones Industriales, contenidas en Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, respecto de las actividades de una empresa de servicios de origen danés.

Al respecto, el PNC de Chile decidió desestimar el requerimiento debido a la falta de interés por parte de los requirentes.

Caso Unilever (2005)

Materia: Empleo y Relaciones Industriales y Derechos Medioambientales.

Estado: Concluido.

En noviembre de 2005 el Punto Nacional de Contacto de Chile recibió, por parte de la Central Unitaria de Trabajadores de Chile (CUT), un requerimiento para dar inicio a una Instancia Específica respecto presuntas violaciones a las provisiones en materias de Empleo y Relaciones Industriales y Derechos Medioambientales, contenidas en Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, respecto de las actividades y cierre de plantas en Chile por parte de la empresa Unilever.

Revisados los antecedentes presentados por ambas partes interesadas, este PNC estimó que los asuntos planteados requerían de un examen más profundo, situación por la que ofreció sus Buenos Oficios, proponiendo un medio rápido, no contencioso y no judicial para la resolución de los conflictos existentes, el que concluyo con una declaración pública y un protocolo de acuerdo que fuera suscrito por las partes.

- [Declaración final PNC - noviembre 2005 - PDF](#)

Caso Marine Harvest (2002)

Materia: Empleo y Relaciones Laborales y Derechos Medioambientales.

Estado: Concluido.

En septiembre de 2002 el Punto Nacional de Contacto de Chile recibió, por parte de las organizaciones ambientalistas Centro Ecocéanos, de Chile, y Amigos de la Tierra, de Holanda, un requerimiento para dar inicio a una Instancia Específica respecto presuntas violaciones a las provisiones en materias de Empleo y Relaciones Laborales y Derechos

Medioambientales, contenidas en Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, respecto de las actividades en Chile de la empresa Salmonera Marine Harvest Chile S.A., subsidiaria de la empresa alemana Nutreco.

Para ayudar a alcanzar una solución al problema planteado, el PNC facilitó un proceso de diálogo, en el que participaron ambas partes. Finalmente el PNC concluyó la Instancia Específica, emitiendo un informe en el que se señalan una serie de recomendaciones para cada parte.

- [Declaración final PNC - 6 de noviembre 2003 - PDF](#)